

AGOSTO 2015

Galletitas saladas (1 kg)	Sal gruesa	Zapallo
Galletitas dulces (1 kg)	Vinagre	Papa
Arroz	Café	Batata
Harina de trigo	Té	Banana
Polenta	Yerba	Mandarina
Fideos guiseros	Lentejas	Manzana
Leche	Gaseosas	Naranja
Azúcar	Soda	Huevos (504)
Mermelada	Acelga	Asado
Queso de rallar (1 kg)	Cebolla	Carne picada
Queso cremoso	Lechuga	Paleta
	Tomate	Pollo



Indice Barrial de Precios

INDICE BARRIAL DE PRECIOS Salta

Una aproximación al costo de vida real de los sectores populares

INDICE BARRIAL DE PRECIOS

Una aproximación al costo de vida real de los sectores populares

AGOSTO.2015

Síntesis

La medición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) del IBP-Salta para el mes de agosto de 2015 presenta un valor de \$ 3.276,43 para una familia tipo. La Canasta Básica Total (CBT) del IBP-Salta para agosto de 2015 es de \$ 7.437,49 para una familia tipo. La variación mensual de la CBA y CBT de agosto 2015 con respecto a julio 2015 es de 2,91%. La variación con respecto a igual mes del año anterior es de 23,20%, mientras que en lo que va del año 2015, el nivel general tuvo una variación de 10,89%. El nivel de pobreza para el cuarto trimestre de 2014 asciende a 41,23% y el nivel de indigencia a 8,63%.

Introducción

El Índice Barrial de Precios (IBP) mide el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y las variaciones de los productos de la CBA. La CBA señala el valor de los bienes que satisfacen las necesidades nutricionales (cantidades mínimas de calorías y otros nutrientes) tomando en cuenta los hábitos de consumo predominantes. El objetivo del IBP es obtener una proxy del costo de vida, utilizando los productos de la canasta básica y sus ponderaciones. El número de productos relevados, que son los mismos que el INDEC considera, es 50 e incluye productos de almacén, verdulería y carnicería.

El IBP comenzó a realizarse en Salta a partir del mes de agosto de 2012 a raíz de un convenio entre CIPPES, ISEPCi y Barrios de Pie. La primera etapa del proyecto consistió en un censo de negocios que abarcó siete zonas de la Ciudad de Salta, involucrando a 46 encuestadores. La cantidad de negocios censados fue de 608. A partir de esta población se seleccionaron aleatoriamente 250 comercios y en el mes de septiembre comenzó a realizarse la encuesta de precios en los negocios seleccionados. El resultado de este trabajo es el IBP-Salta.

Resultados IBP-Salta

Línea de indigencia: Valor de la Canasta Básica Alimentaria

El valor de la Canasta Básica de Alimentos permite determinar la línea de indigencia. Para calcular el nivel de indigencia, se analiza la cantidad de hogares (o individuos) cuyo ingreso no supera el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA).

El CUADRO N° 1 muestra el valor de la Canasta Básica Alimentaria de Salta para el mes de agosto de 2015 para una familia de cuatro miembros, compuesto por un hombre adulto, una mujer adulta y 2 niños, obtenida para los barrios de Salta.

CUADRO N° 1: Línea de Indigencia IBP-SALTA Canasta Básica Alimentaria		
Julio 2015	Agosto 2015	Variación
\$ 3.183,83	\$ 3.276,43	2,91 %

Fuente: CIPPES/ISEPCI en base a datos del IBP e Indec.

Línea de pobreza: Valor de la Canasta Básica Total

El valor de la Canasta Básica Total permite determinar la línea de pobreza. Para calcular el nivel de pobreza, se analiza la cantidad de hogares (o individuos) cuyo ingreso no supera el valor de la Canasta Básica Total (CBT). Para obtener el valor de la línea de pobreza se adiciona a la CBA el componente no alimentario, expresado por el coeficiente de Orchansky. Según el último dato publicado por el INDEC en diciembre de 2013, la relación entre ambas canastas es de 2,27.

El valor de la Línea de la pobreza del Salta para el mes de agosto de 2015 para una familia de cuatro miembros, compuesto por un hombre adulto, una mujer adulta y 2 niños, obtenida para los barrios del Salta, se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 2: Línea de Pobreza IBP-Salta Canasta Básica Total		
Julio 2015	Agosto 2015	Variación
\$ 7.227,30	\$ 7.437,49	2,91 %

Fuente: CIPPES/ISEPCI en base a datos del IBP e Indec.

Evolución de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total

El CUADRO N° 3 muestra la evolución de la CBA y de la CBT del IBP-Salta. Parte del valor de la CBA correspondiente a un adulto equivalente –hombre de 30 años- al cual se le adiciona el coeficiente de familia equivalente, que representa los consumos de alimentos de una familia de cuatro miembros obteniendo, de esta manera, el valor de la CBA para una familia equivalente. Para obtener el valor de la CBT para esta familia, se le adiciona el coeficiente de Orchansky. Este último representa el gasto en bienes y servicios no alimentarios.

CUADRO N° 3: Evolución de la CBA y de la CBT IBP-Salta

Período	CBA –Adulto Equivalente	Coef. Familia Equivalente	CBA-Familia Equivalente	Coef. de Orchansky	CBT-Familia Equivalente
Ago-14	\$ 860,67	3,09	\$ 2.659,47	2,27	\$ 6.037
Sep-14	\$ 923,82	3,09	\$ 2.854,59	2,27	\$ 6.479,92
Oct-14	\$ 929,60	3,09	\$ 2.872,47	2,27	\$ 6.520,51
Nov-14	\$ 938,17	3,09	\$ 2.898,95	2,27	\$ 6.580,62
Dic-14	\$ 956,17	3,09	\$ 2.954,57	2,27	\$ 6.706,86
Ene-15	\$ 930,62	3,09	\$ 2.875,61	2,27	\$ 6.527,64
Feb-15	\$ 967,80	3,09	\$ 2.990,49	2,27	\$ 6.788,41
Mar-15	\$ 1.003,54	3,09	\$ 3.100,93	2,27	\$ 7.039,11
Abr-15	\$ 1.021,99	3,09	\$ 3.157,95	2,27	\$ 7.168,55
May-15	\$ 1.021,99	3,09	\$ 3.157,95	2,27	\$ 7.168,55
Jun-15	\$ 1.007,39	3,09	\$ 3.112,85	2,27	\$ 7.066,16
Jul-15	\$ 1.030,37	3,09	\$ 3.183,83	2,27	\$ 7.227,30
Ago-15	\$ 1.060,33	3,09	\$ 3.276,43	2,27	\$ 7.437,49

Fuente: CIPPES/ISEPCI en base a datos del IBP e Indec.

A continuación se muestra la evolución interanual de los precios del IBP-Salta para una familia tipo, desagregados en tres tipos de producto: almacén, verdulería y carnicería.

CUADRO N° 4: Valor de la CBA IBP-Salta según Clase de Gasto para una familia tipo

Período	Gasto en almacén	Var Mens %	Var acum. %	Gasto en Verdulería	Var mensual %	Var acum. %	Gasto en Carnicería	Var mensual %	Var acum. %
Ago-14	\$ 1.226,25	---	---	\$ 413,22	---	---	\$ 1.020,00	---	---
Sep-14	\$ 1.299,79	6,00%	6,00%	\$ 438,96	6,23%	6,23%	\$ 1.115,84	9,40%	9,40%
Oct-14	\$ 1.300,67	0,07%	6,07%	\$ 428,96	-2,28%	3,81%	\$ 1.142,84	2,42%	12,04%
Nov-14	\$ 1.301,61	0,07%	6,15%	\$ 435,19	1,45%	5,31%	\$ 1.162,16	1,69%	13,94%
Dic-14	\$ 1.304,23	0,20%	6,36%	\$ 458,84	5,44%	11,04%	\$ 1.191,50	2,52%	16,81%
Ene-15	\$ 1.337,90	2,58%	9,10%	\$ 422,24	-7,98%	2,18%	\$ 1.115,48	-6,38%	9,36%
Feb-15	\$ 1.330,51	-0,55%	8,50%	\$ 480,57	13,82%	16,30%	\$ 1.179,41	5,73%	15,63%
Mar-15	\$ 1.382,80	3,93%	12,77%	\$ 473,33	-1,51%	14,54%	\$ 1.244,80	5,54%	22,04%
Abr-15	\$ 1.389,91	0,51%	13,35%	\$ 485,71	2,62%	17,54%	\$ 1.282,34	3,02%	25,72%
May-15	\$ 1.389,91	0,00%	13,35%	\$ 485,71	0,00%	17,54%	\$ 1.282,34	0,00%	25,72%
Jun-15	\$ 1.419,28	2,11%	15,74%	\$ 463,30	-4,61%	12,12%	\$ 1.230,27	-4,06%	20,61%
Jul-15	\$ 1.433,80	1,02%	16,93%	\$ 483,44	4,35%	16,99%	\$ 1.266,59	2,95%	24,18%
Ago-15	\$ 1.437,48	0,26%	17,23%	\$ 483,96	0,11%	17,12%	\$ 1.354,99	6,98%	32,84%

A continuación se muestran las variaciones mensuales y acumuladas de la CBA y CBT del IBP-Salta. La variación interanual de la CBA y la CBT para agosto 2015 (respecto a igual mes del año anterior) es de 23,20% (CUADRO N°5). La variación acumulada de la CBA y CBT para agosto 2015 es de 10,89% (CUADRO N°6).

**CUADRO N° 5: Variación mensual y acumulada de la CBA y CBT
IBP-Salta**

Período	CBA	Var % Mens.	Var % Acum.	CBT	Var % Mens.	Var % Acum.
Ago-14	\$ 2.659,47	---	---	\$ 6.037,00	---	---
Sep-14	\$ 2.854,59	7,34%	7,34%	\$ 6.479,92	7,34%	7,34%
Oct-14	\$ 2.872,47	0,63%	8,01%	\$ 6.520,51	0,63%	8,01%
Nov-14	\$ 2.898,95	0,92%	9,00%	\$ 6.580,62	0,92%	9,00%
Dic-14	\$ 2.954,57	1,92%	11,10%	\$ 6.706,86	1,92%	11,10%
Ene-15	\$ 2.875,61	-2,67%	8,13%	\$ 6.527,64	-2,67%	8,13%
Feb-15	\$ 2.990,49	3,99%	12,45%	\$ 6.788,41	3,99%	12,45%
Mar-15	\$ 3.100,93	3,69%	16,60%	\$ 7.039,11	3,69%	16,60%
Abr-15	\$ 3.157,95	1,84%	18,74%	\$ 7.168,55	1,84%	18,74%
May-15	\$ 3.157,95	0,00%	18,74%	\$ 7.168,55	0,00%	18,74%
Jun-15	\$ 3.112,85	-1,43%	17,05%	\$ 7.066,16	-1,43%	17,05%
Jul-15	\$ 3.183,83	2,28%	19,72%	\$ 7.227,30	2,28%	19,72%
Ago-15	\$ 3.276,43	2,91%	23,20%	\$ 7.437,49	2,91%	23,20%

Fuente: CIPPES/ ISEPCI en base a datos del IBP e Indec

**CUADRO N° 6: Variación acumulada en 2015 de la CBA y CBT
IBP-Salta**

Período	CBA	Var % Mens.	Var % Acum.	CBT	Var % Mens.	Var % Acum.
Dic-14	\$ 2.954,57	---	---	\$ 6.706,86	---	---
Ene-15	\$ 2.875,61	-2,67%	-2,67%	\$ 6.527,64	-2,67%	-2,67%
Feb-15	\$ 2.990,49	3,99%	1,22%	\$ 6.788,41	3,99%	1,22%
Mar-15	\$ 3.100,93	3,69%	4,95%	\$ 7.039,11	3,69%	4,95%
Abr-15	\$ 3.157,95	1,84%	6,88%	\$ 7.168,55	1,84%	6,88%
May-15	\$ 3.157,95	0,00%	6,88%	\$ 7.168,55	0,00%	6,88%
Jun-15	\$ 3.112,85	-1,43%	5,36%	\$ 7.066,16	-1,43%	5,36%
Jul-15	\$ 3.183,83	2,28%	7,76%	\$ 7.227,30	2,28%	7,76%
Ago-15	\$ 3.276,43	2,91%	10,89%	\$ 7.437,49	2,91%	10,89%

Fuente: CIPPES/ ISEPCI en base a datos del IBP e Indec

Nivel de Pobreza e Indigencia

A continuación se presentan los resultados de pobreza e indigencia para Salta. Estos valores son estimados utilizando los resultados del IBP-Salta y los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) publicada por el INDEC. El procedimiento consiste en cruzar la información sobre los ingresos de cada hogar y comprobar si ese ingreso es suficiente para cubrir los gastos de una canasta básica alimentaria (línea de indigencia) o una canasta básica total (línea de pobreza). Para ello, se le asigna a cada individuo encuestado su valor de Adulto Equivalente. Luego, a cada hogar se le asigna el valor correspondiente a su Familia Equivalente. Multiplicando la canasta básica alimentaria obtenida con el IBP por cada valor de Familia Equivalente, se obtienen las líneas de indigencia para cada tipo de hogar. Para calcular la línea de pobreza, se utiliza el método indirecto, consistente en adicionar el componente no alimentario del gasto a través de la inversa del coeficiente de Engel, elaborado por el INDEC. Así es como se obtiene la línea de pobreza, que se obtiene para cada tipo de familia dependiendo de su composición.

Aplicando la metodología descripta, se obtuvieron los valores de pobreza e indigencia para Salta correspondientes al segundo y cuarto trimestres 2012, segundo y cuarto trimestres 2013, y segundo y cuarto trimestres 2014.

CUADRO Nº 7: Nivel de Pobreza IBP-Salta

	% individuos	Nro. Individuos	% hogares	Nro. hogares
2do. Trim. 2012	35,28%	195.146	26,34%	36.157
4to. Trim. 2012	35,70%	199.039	26,89%	39.502
2do. Trim. 2013	31,75%	178.333	23,67%	34.884
4to. Trim. 2013	44,65%	261.713	37,36%	58.553
2do. Trim. 2014	43,2%	264.061	33,6%	52.939
4to. Trim. 2014	41,23%	254.553	34,26%	54.411

Fuente: CIPPES/ ISEPCI en base a datos del IBP e Indec

CUADRO Nº 8: Nivel de Indigencia IBP-Salta

	% individuos	Nro. individuos	% hogares	Nro. hogares
2do. Trim. 2012	5,90%	32.631	4,72%	6.473
4to. Trim. 2012	6,80%	37.643	5,14%	7.549
2do. Trim. 2013	4,36%	24.471	2,25%	3.318
4to. Trim. 2013	11,88%	69.649	9,97%	15.621
2do. Trim. 2014	10%	61.151	7,3%	11.479
4to. Trim. 2014	8,63%	53.253	6,38%	10.134

Fuente: CIPPES/ ISEPCI en base a datos del IBP e Indec

Cuadro de Precios

A continuación se muestran los precios del IBP-Salta correspondientes al mes de julio de 2015.

Componente	Mediana JUL 2015	Mediana AGO 2015	Variación
Pan (1kg)	\$ 20,00	\$ 20,00	0,00%
Galletitas saladas (1 kg)	\$ 39,39	\$ 39,39	0,00%
Galletitas dulces (1 kg)	\$ 35,00	\$ 37,50	7,14%
Arroz (1 kg)	\$ 10,00	\$ 10,00	0,00%
Harina de trigo (1 kg)	\$ 7,00	\$ 7,00	0,00%
Polenta (1 kg)	\$ 9,00	\$ 9,00	0,00%
Fideos guiseros (500 gr)	\$ 9,00	\$ 8,00	-11,11%
Leche (1 litro)	\$ 11,00	\$ 11,13	1,14%
Azúcar (1kg)	\$ 8,50	\$ 9,00	5,88%
Dulce de batata (1 kg)	\$ 26,00	\$ 27,50	5,77%
Dulce de leche (500 gr)	\$ 16,00	\$ 17,00	6,25%
Mermelada (500 gr)	\$ 12,00	\$ 13,00	8,33%
Queso fresco (1 kg)	\$ 60,50	\$ 65,00	7,44%
Queso crema (1 kg)	\$ 60,00	\$ 63,33	5,56%
Queso cuartirolo (1 kg)	\$ 60,50	\$ 65,00	7,44%
Queso de rallar (1 kg)	\$ 200,00	\$ 175,00	-12,50%
Aceite mezcla (900 ml)	\$ 14,00	\$ 15,00	7,14%
Sal fina (500 gr)	\$ 3,00	\$ 3,00	0,00%
Sal gruesa (1 kg)	\$ 5,00	\$ 5,00	0,00%
Vinagre (1 litro)	\$ 10,90	\$ 10,00	-8,26%
Café (500 gr)	\$ 42,00	\$ 43,50	3,57%
Té (cajita de 25 saquitos)	\$ 8,00	\$ 8,00	0,00%
Yerba (500 gr)	\$ 23,00	\$ 23,00	0,00%
Lentejas (400 gr)	\$ 18,00	\$ 16,00	-11,11%
Porotos (400 gr)	\$ 22,00	\$ 20,00	-9,09%
Arvejas (1 lata)	\$ 7,00	\$ 7,00	0,00%
Puré de tomates (520 gr)	\$ 7,50	\$ 7,50	0,00%
Gaseosas (2,25 litro)	\$ 16,00	\$ 16,00	0,00%
Soda (2 litros)	\$ 11,00	\$ 11,00	0,00%
Acelga (1 kg)	\$ 12,00	\$ 12,00	0,00%
Cebolla (1 kg)	\$ 24,00	\$ 26,00	8,33%
Lechuga (1 kg)	\$ 12,00	\$ 11,90	-0,83%
Tomate (1 kg)	\$ 12,00	\$ 10,00	-16,67%
Zanahoria (1 kg)	\$ 10,00	\$ 9,00	-10,00%
Zapallo (1 kg)	\$ 10,00	\$ 10,00	0,00%
Papa (1 kg)	\$ 5,00	\$ 5,45	9,00%
Batata (1 kg)	\$ 8,00	\$ 8,00	0,00%
Banana (1 kg)	\$ 12,00	\$ 12,00	0,00%



Componente	Mediana JUL 2015	Mediana AGO 2015	Variación
Mandarina (1 kg)	\$ 12,00	\$ 12,00	0,00%
Manzana (1 kg)	\$ 17,53	\$ 17,15	-2,14%
Naranja (1 kg)	\$ 12,00	\$ 10,00	-16,67%
Huevos (1 docena)	\$ 18,00	\$ 18,00	0,00%
Asado (1 kg)	\$ 70,00	\$ 78,50	12,14%
Carnaza (1 kg)	\$ 64,00	\$ 65,00	1,56%
Carne picada (1 kg)	\$ 60,00	\$ 65,00	8,33%
Cuadril (1 kg)	\$ 82,00	\$ 85,00	3,66%
Falda con hueso (1 kg)	\$ 69,00	\$ 79,00	14,49%
Nalga (1 kg)	\$ 80,00	\$ 85,00	6,25%
Paleta (1 kg)	\$ 76,00	\$ 80,00	5,26%
Pollo (1 kg)	\$ 22,00	\$ 22,00	0,00%

Fuente: CIPPES/ISEPCI en base a datos del IBP.

Ficha Técnica: SALTA

Cantidad de Zonas: 7

Cantidad de barrios: 79

Población: Almacenes, Verdulerías, Carnicerías y Supermercados ubicados en los barrios seleccionados.

Tamaño de la población: 608

Tamaño de la muestra: 274

Tipo de muestreo: estratificado

Selección de la muestra: muestreo aleatorio simple

Error muestral: 1,91%

Nivel de confianza: 95%

Número de productos relevados: 50

Número de precios relevados: 5.594

Barrios de Salta donde se releva el IBP

ZONA CENTRO-SUR:

BARRIO VILLA CRISTINA, VILLA CHARTAS, SCALABRINI ORTIZ, MOROSINI, PABLO SARAVIA – SAN REMO, MUNICIPAL, VILLA ESTELA, VILLA LAVALLE, INDEPENDENCIA, ANGELITA, CEFERINO, 13 DE ABRIL, SAN ANONIO, BARRIO ARENALES, SOLEDAD, ARTIGAS, LA FAMA, HERNANDO DE LERMA.

ZONA OESTE:

BARRIO VILLA PRIMAVERA, DIVINO NIÑO, PALERMO, OLIVOS, ISLA SOLEDAD, ASUNCION, SANTA RITA, COSTA AZUL, SAN PABLO, SANTA LUCIA, VIRGEN DEL ROSARIO, PALMERITA, ALTO LA VIÑA, MM DE GÜEMES, PUERTO ARGENTINO, 17 DE MAYO.

ZONA NORTE ALTA:

BARRIO JUAN PABLO II, BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS, UNION, LUGONES, 1° DE MAYO, 17 DE OCTUBRE, CASTAÑARES, BARRIO 15 DE FEBRERO, BARRIO MANUEL J. CASTILLA, COOPERATIVA POLICIAL 20 DE FEBRERO, 15 DE SEPTIEMBRE, BARRIO TRADICION, PATRICIA H., BARRIO CIUDAD DEL MILAGRO, LEOPOLDO LUGONES, UNIVERSITARIO, PARQUE BELGRANO.



ZONA SURESTE:

BARRIO SOLIDARIDAD, LA PAZ, PRIMERA JUNTA, JUAN CALCHAQUÍ, SAN FRANCISCO SOLANO, SANTA CECILIA, BARRIO NORTE GRANDE.

ZONA NORTE BAJA:

BARRIO TRES CERRITOS, BARRIO LAMADRID, BARRIO MIGUEL ORTIZ, VICENTE SOLA.

ZONA ESTE:

BARRIO AUTODROMO, CONSTITUCION, MIRADOR, CANILLITA, SAN MATEO, SAN LUCAS, VILLA JUANITA, AMP. VILLA JUANITA, 20 DE JUNIO, BARRIO EL MILAGRO, 6 DE SEPTIEMBRE.

ZONA SUR:

BARRIO LIMACHE, BALNEARIO, SAN FRANCISCO.